

CONSIDERANDO

*Que el señor **CARLOS ALBERTO LOZANO ESPAÑA**, cumple 35 AÑOS de fructífera labor en el campo de la comunicación social, con eficiente desempeño y mística, apegado siempre a los más altos valores éticos;*

Que su proficua labor como comunicador, ha estado dirigida a crear en la opinión pública, el sentido de conciencia colectiva para luchar por los legítimos derechos y aspiraciones de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el trabajo tesonero de sus ciudadanos más distinguidos en el ámbito de la comunicación colectiva;
y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

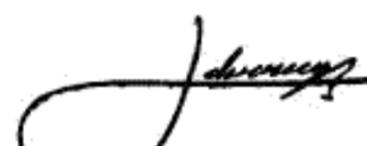
*Destacar la trayectoria del señor **CARLOS ALBERTO LOZANO ESPAÑA**, en sus 35 AÑOS como comunicador social, período en el cual ha puesto su profesión al servicio de las más nobles causas de la comunidad, apegado siempre a estrictos cánones de la ética y la moral.*

Recomendar su nombre como referente de eficiencia y de honestidad en el campo del periodismo, que debe ser emulado por los profesionales del periodismo nacional.

*El señor doctor **SEGUNDO I. SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL